



COMEDIAS
ESCOGIDAS
DE LOS MEJORES
INGENIOS
DE ESPAÑA.

TOMO

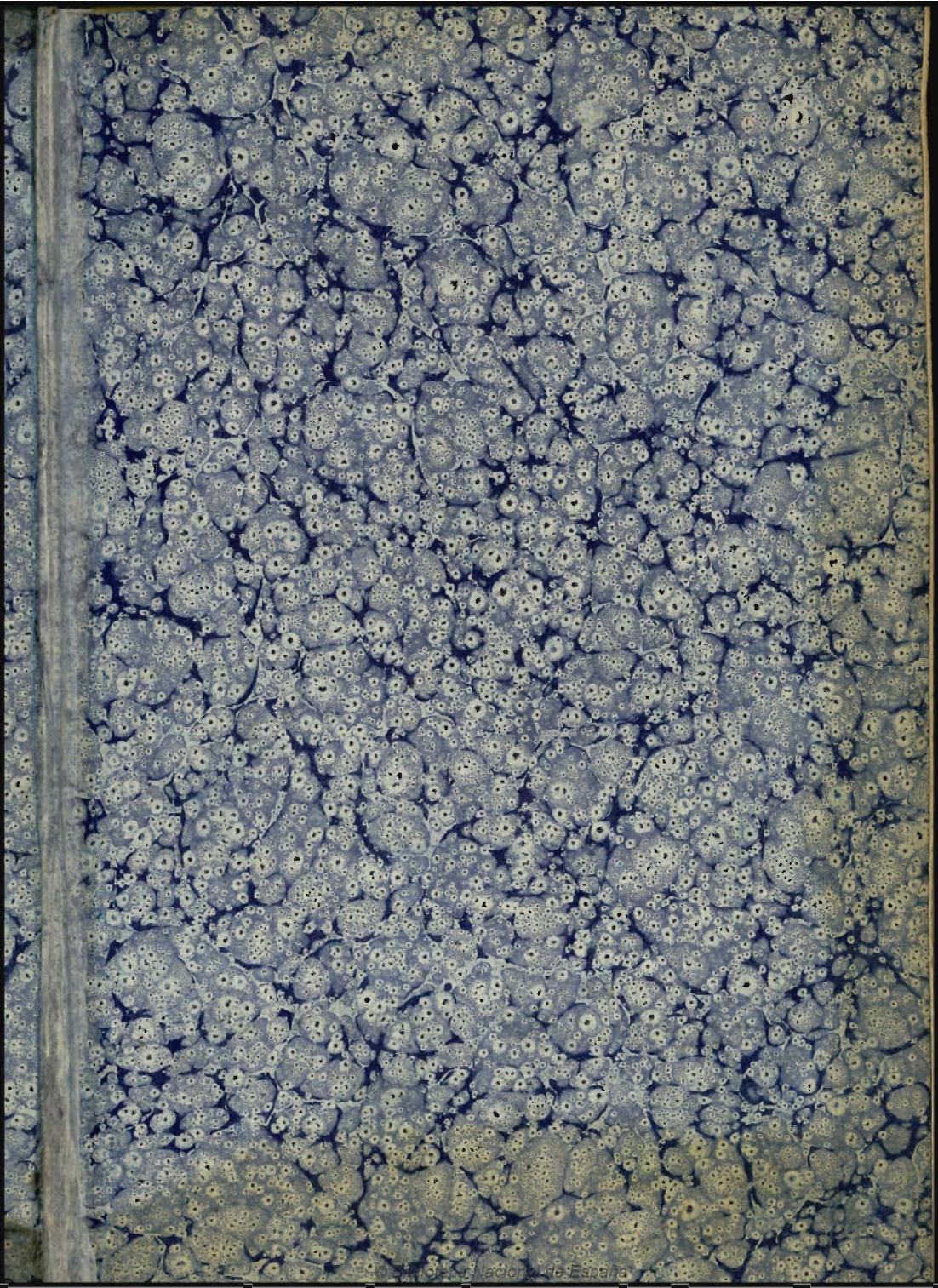
30

R
22683



R.

22.683



III - 5

III

PARTE TREINTA: COMEDIAS

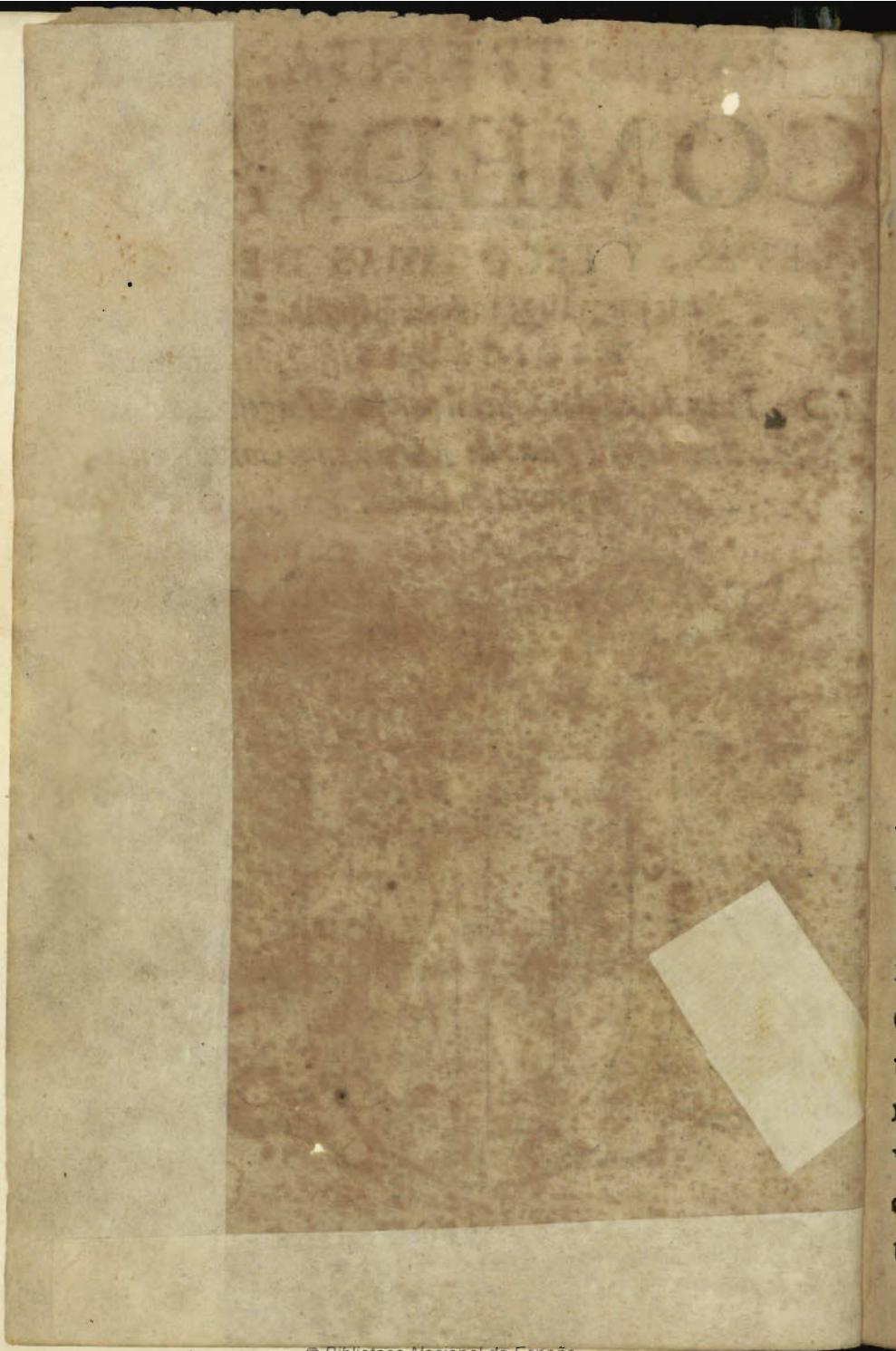
NUEVAS, Y ESCOGIDAS DE LOS
mejores Ingenios de España.

DEDICADAS

A Don Juan de Moles, Oficial por su Magestad, de la
Secretaría del Estado de Milan, en el Consejo
Supremo de Italia.



CON PRIVILEGIO. En Madrid, Por Domingo García Morras,
Impresor del Estado Eclesiástico. Año de 1568.
A costa de Domingo Palacio y Villegas, Mercader de Libros. Vendese en
la casa, frontera del Colegio de Santo Tomás.



*A DON IVAN DE MOLES, OFICIAL
por su Magestad de la Secretaria del Estado de
Milan, en el Consejo Supremo
de Italia.*



MNEPTA Ofreda seria dedicar à vn Letrado guertas, y à vn Hermitaño conquistas. Antigono Rey de Macedonia desprecio à vn Filosofo porq; le dedico vn libro de Iusticia, quando él con violencia despojava de los Reinos à sus poseedores. Yo soy seguro de que v. m. no despreciarà mi oferta, pues le dedico letras de q; es aficionado con estremo. Vn libro le ofrezco, en que se escriue lo mas acendrado de las ciencias; pues en estos discursos Comicos abreuiian sus ingenios artifices los preceptos de la Ethica, Economica, y Politica, dando à cada estado sus primores; siendo la Comedia vna general escuela para aprender dulcemente el gouierno vniuersal de las acciones, y aun los secretos de la Filosofia, las distancias Geometricas de las Prouincias, y la Hydrographia de los mares: todo lo qual se halla en las Comedias Espanolas. Pero vna de estas especialmente me mouio à ofrecer à v.m. este libro, cuyo titulo me representò su inclinacion. El premio en la misma pena se intitula: y es retrato de su ocupacion. Pues siendo pena, y trabajo in-

inm̄enso el estudio, en él halla v.m. su premio; porque apenas vaca de la tarea de tan ocupada Secretaría en que sirve a su Magestad con el acierto que le influye su ingenio, y sus noticias; quando busca el gusto de los libros por descanso, y como por premio de lo trabajado, visitando librerías, y brujuleando en ellas cebo de tan noble golosina, y esto tan en mi favor, que me ha ocasionado la dicha de tratarle, recibir merced, y desear ser útil: y mientras no se ofrece otro empleo de mis deseos, les doy algun despique con esta oferta, que creo le será grata, aunque en ella le doy ocupacion, que de suyo es pena, pero no para v.m. que la tiene por descanso, y premio. Espero en Dios, que presto noble ocupacion por si no es premio, se los ha de ocasionar a v.m. a la medida del acierto de sus servicios: dandole vida larga, en que gozarlos, como deseo.

B.L.M. de v.m. su servidor.

Domingo de Palacio
y Villegas.

APRQ:

*APROBACION DE DON IVAN
Velez de Guenara.*

M. P. S.

POR Mandado, y orden de V. A. he visto vn libro intitulado *Parte treinta de Comedias, de los mejores Ingenios de España*, que Domingo de Palacio y Villegas Mercader de libros, pide a V. A. licencia para imprimirla, y no ay inconveniente para dexarsela de dar, porque no tiene cosa que se le oponga a la pureza de nuestra Santa Fè, buenas, y loables costumbres; antes bien, están llenas de casos raros, que pueden servir de exemplar al desengaño de los hombres. Este es mi parecer. Madrid, y Octubre tres de mil y seiscientos y sesenta y siete.

*Don Juan Velez
de Guenara.*

Apro-

*Aprobacion del Padre Maestro Fr. Gabriel Gomez, de
la Orden de nuestra Señora de la Merced, Re-
dencion de Cautivos.*

HE visto estas doce Comedias que el señor Vicario de esta Corte me remitió de diferentes Autores, y no hallo en ellas cosa contra nuestra Santa Fé, y Buenas costumbres, y assi juzgo se puede dar licencia para que se remita a la estampa. En este Convento de N.S. de la Merced, y Julio 30. de 1667.

Fr. Gabriel Gomez.

Licencia del Ordinario.

NOs el Doctor D. Francisco Fortez Vicario de esta villa de Madrid, y su Partido, damos licencia para que se imprima este libro de doce Comedias de diferentes Autores, atento constar estar aprobado por la certificacion de arriba, y no auer cosa contra nuestra Santa Fé. Madrid, y Agosto 12. de 1667.

Doct. D. Francisco Fortez.

Por su mandado.

Juan de Auila.

Por Brauo.

Fee

Fee de Erratas.

Ag. 5 col. 2. lin. 39. sorjado, lee forjado. pag. 12. col. 1. lin. 16. se-
beos, lee sabeos. pag. 144. col. 2. lin. 30. regalodora, lee regalado-
ra. pag. 177. col. 1. lin. 26. parebido, lee parecido. pag. 279. col. 1. lin.
9. pates, lee partes. pag. 317. col. 1. lin. vltima, muette, lee muerte.
pag. 361. col. 1. alcancarme, lee alcançarme. pag. 412. col. 1. lin. 12.
escuhes, lee escuches.

Este libro de Comedias de diferentes Autores, Parte Treinta, con
estas erratas corresponde con sus originales. Madrid, y Octubre 134
de 1668.

*Don Juan de Ayala
Manrique.*

Suma de la Tassa.

TAsose este libro de Comedias a cinco marauel-
dis cada pliego por los señores del Cōsejo Real
de Castilla. En Madrid a 16. de Octubre de 1668.
Despachado en el Oficio de Luis Vazquez de Vargas
Escriuano de Camara de su Magestad.

Suma del Priuilegio.

TIene priuilegio Domingo de Palacio y Ville-
gas Mercader de libros, para poder imprimir
por tiépode diez años este libro intitulado *Parte trein-*
ta de Comedias diferentes de diuersos Autores, como
mas largamente consta de su original.

TI-

TITVLO DE LAS COMEDIAS QVE
se contienen en esta Parte treinta.

- 1 El Bruto de Babilonia. *De Don Juan de Matos Fragosso, de Don Agustin Moreto, y Don Gerónimo de Cancer*, fol. 1.
- 2 La Montañesa de Asturias. *De Luis Velez de Guevara*, fol. 41.
- 3 El Premio en la misma Pena. *De Don Agustín Moreto*. fol. 79.
- 4 Guedos hazen Escarmientos. *De Francisco de Villegas*, pag. 115.
- 5 Hazer del Amor Agrauio. *De un Ingenio de esta Corte*, pag. 151.
- 6 El Mancebon de los Palacios. *De D. Juan Velez de Guevara*, pag. 195.
- 7 La Conquista de Mexico. *De Don Fernando Zárate*. pag. 228.
- 8 El Principe Viñador. *De Luis Velez*, pag. 259.
- 9 El valeroso Español, y primero de su Casa. *De Gaspar de Auila*, pag. 296.
- 10 La Negra por el Honor. *De Don Agustín Moreto*, pag. 336.
- 11 No está en matar el Vencer. *De D. Juan de Matos*, pag. 389.
- 12 S. Antonio Abad. *De D. Fernando Zarate*, 427.

LA

